EJEMPLAR GRATUITO

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

Cali, viernes 24 de octubre de 2025 | LA VERACIDAD NO TIENE PRECIO | N.º 8.133 SSN 0124-5171

■ Oposición advierte riesgos institucionales

Petro impulsa proyecto para una Asamblea Constituyente

El Ejecutivo presentó ante el Congreso un proyecto de ley que propone convocar una Asamblea Nacional Constituyente con 71 delegados elegidos por voto popular y paridad de género, sin disolver el Congreso ni afectar tratados internacionales.El proceso, respaldado por el presidente Gustavo Petro, requiere aprobación legislativa, control constitucional y una consulta popular con al menos 13,6 millones de votos afirmativos. **PÁG. 2**

Escalada violenta en el Pacífico, Antioquia y Arauca

Los combates entre grupos ilegales en el Bajo Calima (Buenaventura), varios municipios de Antioquia y zonas rurales de Arauca mantienen en riesgo a cientos de familias. En el Valle del Cauca, más de 300 personas han sido desplazadas y 200 permanecen confinadas por el accionar de las disidencias y el ELN. En Antioquia, ya se registran 2.700 desplazados en dos meses. **PÁG. 6**

Delitos contra el medio ambiente

Foto: Alcaldía de Cali

Tres personas fueron capturadas ayer por aprovechamiento ilícito de recursos naturales en la Comuna 15 de la capital vallecaucana. Los implicados fueron descubiertos cuando producían carbón vegetal mediante deshidratación de productos forestales sin los permisos correspondientes, actividad que afecta el ecosistema y contribuye a la degradación del medio ambiente. Los uniformados incautaron materiales y herramientas utilizados en el proceso de producción, así como insumos listos para la producción ilegal. **PÁG. 5**

Graffiti, la mejor información política del suroccidente colombiano, ahora en televisión

Ahora los Miércoles a las 8:30 P.M. en Telepacífico Noticias

GRAFFITI TV

TELEPACÍFICO NOTICIAS | DIARIO OCCIDENTE

■ Por certificación falsa

Metro Cali suspende obra del MIO

Metro Cali finalizó anticipadamente el contrato para la construcción del Tramo 3 de la Troncal Oriental del MIO, suscrito con el Consorcio Troncal Proingeco 2024. La entidad basó su decisión en la vulneración del principio de buena fe contractual, tras una comunicación oficial emitida por la Fiduciaria Bancolombia.

La obra contemplaba intervenir la Autopista Simón Bolívar entre las carreras 69 y 99, como parte del proyecto de ampliación de la Troncal Oriental. El contrato, con valor de $132.013 millones, fue adjudicado en diciembre de 2024 y firmado el 5 de marzo de 2025.

Foto: Alcaldía de Cali

Metro Cali finalizó contrato por documento que afectó la buena fe contractual.

Certificación desconocida por la fiduciaria

El 25 de marzo de 2025, Metro Cali recibió una notificación formal de la Fiduciaria Bancolombia, en la que se indicó que no había expedido una de las certificaciones de experiencia presentada por el contratista durante el proceso licitatorio. El documento hacía parte de los requisitos evaluados para adjudicar el contrato de obra.

Ante este hecho, la entidad solicitó al consorcio sustentar la procedencia del documento. Sin embargo, no se presentó evidencia judicial ni administrativa que confirmara su autenticidad. Tampoco se emprendieron acciones para rectificar la situación o reestablecer la confianza afectada.

La omisión fue considerada por Metro Cali como una afectación directa a la buena fe contractual, principio que guía los procesos de contratación estatal. En consecuencia, mediante la Resolución No. 912.110.235 de 2025, se declaró la terminación anticipada del contrato.

Proceso con garantía de derechos

Metro Cali indicó que al momento de la firma no existía ninguna declaración formal que invalidara el documento, y por lo tanto, estaba obligada legalmente a contratar al oferente adjudicado.

La entidad remitió la situación a la Fiscalía General de la Nación y aseguró haber actuado dentro del marco legal. Aclaró que no tiene competencia para establecer la falsedad de un documento, pero sí para garantizar la aplicación de principios como la buena fe contractual, la transparencia y la protección del recurso público.

El ente gestor del MIO adelantará una nueva estructuración técnica y contractual del Tramo 3, en coordinación con el Ministerio de Transporte y los entes de control.

■ Plazo crítico para macroproyecto

El Tren de Cercanías se frena sin firma del Gobierno

A pocos días de que empiece a regir la Ley de Garantías en Colombia, el futuro del Tren de Cercanías sigue sin una confirmación oficial. Aunque el proyecto ya cuenta con respaldo técnico y financiero por parte de los entes territoriales, la cofinanciación del Gobierno Nacional, equivalente al 70% de la inversión, aún no está asegurada.

Si no se firma el convenio antes del 8 de noviembre, la ejecución de este ambicioso plan quedaría en pausa hasta mediados de 2026.

Las autoridades del Valle del Cauca hicieron un llamado urgente al Gobierno central. La gobernadora Dilian Francisca Toro, el alcalde de Cali, Alejandro Eder, y la alcaldesa de Jamundí, Paola Castillo, enviaron una carta formal al presidente de la República y al Departamento Nacional de Planeación. En ella, reiteran que el proyecto está listo para arrancar, pero que depende del compromiso financiero de la Nación.

El tiempo se agota

El Tren de Cercanías es una de las apuestas más importantes en materia de movilidad sostenible para el suroccidente del país. Su primera fase busca conectar a Cali con Jamundí a través de un recorrido de más de 23 kilómetros.

La obra tiene un valor estimado de 14 billones de pesos, de los cuales el 30% ya fue aportado por los gobiernos locales. Solo falta el aval técnico del Ministerio de Transporte, el concepto fiscal del Ministerio de Hacienda y el COMPES de Planeación Nacional.

Foto: Archivo Diario Occidente

Tren de Cercanías espera firma nacional para iniciar obras entre Cali y Jamundí.

El alcalde Alejandro Eder afirmó que desde su administración se cumplió con todos los requisitos: el diseño está estructurado, la financiación local garantizada y los equipos listos. Aseguró además que esta es una oportunidad histórica que no se puede perder. Si no se logra el aval antes de la fecha límite, el proyecto quedará congelado debido a las restricciones que impone la Ley de Garantías en época preelectoral.

Foto: Archivo Diario Occidente

El Gobierno propone una Asamblea Constituyente para renovar la Constitución de Colombia con enfoque social y participativo.

■ Debate nacional

Petro agita el ambiente con propuesta de constituyente

El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Justicia, presentó un proyecto de ley para convocar una Asamblea Nacional Constituyente. Esta figura, prevista en la Constitución de 1991, permitiría hacer una reforma profunda al sistema político y jurídico del país.

Según el ministro Eduardo Montealegre, el objetivo es crear nuevas instituciones acordes con los desafíos sociales y democráticos del siglo XXI.

El documento plantea que la Asamblea esté conformada por 71 delegados elegidos por voto popular, con participación paritaria entre hombres y mujeres, e inclusión de sectores no tradicionales. La convocatoria no busca disolver el Congreso ni modificar tratados internacionales, sino abrir un espacio amplio y democrático donde se delibere sobre el futuro del país.

Para que la Asamblea Nacional Constituyente sea una realidad, se debe seguir un procedimiento estricto: primero, el Congreso debe aprobar el proyecto de ley; después, la Corte Constitucional revisa su legalidad; finalmente, se realiza una consulta popular en la que al menos una tercera parte del censo electoral debe votar afirmativamente. Solo así se puede convocar oficialmente la Asamblea.

El tamaño total del censo electoral en 2025 fue de 40.963.370 personas, según la Registraduría Nacional. Para que la consulta sea válida, se requiere la participación mínima de un tercio del censo, es decir, aproximadamente 13.654.457 votantes. Además, si se aprueban reformas mediante este mecanismo, deben contar con el voto afirmativo de la mitad más uno de los sufragios válidos.

¿Qué se espera lograr con la Asamblea?

El ministro Montealegre aseguró que el propósito es modernizar el Estado colombiano, superar bloqueos institucionales y garantizar derechos sociales que han sido postergados. Afirmó que algunas normas vigentes son utilizadas para frenar avances que beneficien a la población más vulnerable. Por eso, propuso una Asamblea que represente a diversos sectores sociales, desde campesinos hasta comunidades étnicas.

Graffiti

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co

¿Germán es el man?

Germán Vargas Lleras

Uno de los puntos que faltan por resolver para que se despeje el panorama de la campaña por la Presidencia de la República es la definición que deberá tomar el exvicepresidente Germán Vargas Lleras…

Aunque está en el sonajero y se comporta como candidato, Vargas no ha confirmado si se meterá o no a la contienda y, además, sus dificultades de salud han alimentado las dudas sobre una nueva postulación presidencial.

Sin embargo, en las últimas horas, el senador vallecaucano Carlos Fernando Motoa, de Cambio Radical, realizó una publicación en redes sociales que sugiere como posible la candidatura del exvicepresidente.

El congresista publicó la imagen de una valla en la que se ve la imagen de Germán Vargas Lleras –y también su imagen-, acompañadas del texto #GermánEsElMan.

Al referirse al tema, Carlos Fernando Motoa escribió: "En tiempos de activistas lo que falta es estadistas. Por eso Germán resuena en las calles y en conversaciones casuales, donde la conclusión siempre es la misma: ese es el indicado".

Carlos Fernando Motoa

Para Motoa, Vargas es la mejor opción a la Presidencia, "hasta los mismos ciudadanos han pedido su regreso a la política. Él es una persona con trayectoria, resultados probados en diferentes ámbitos y carácter. Entre tanto, en Cambio Radical seguiremos haciendo oposición argumentada, técnica y constructiva", agregó el congresista.

Carlos Fernando Motoa sostuvo que Cambio Radical ha sido fundamental en la defensa de la democracia, la separación de poderes y la independencia de instituciones como el Senado de la República, donde frenó en más de una oportunidad iniciativas inconvenientes del gobierno del presidente Gustavo Petro.

Surgen algunas preguntas: ¿La valla de "Germán es el man" es una manifestación espontánea, es simplemente un golpe de opinión de Motoa o es una estrategia coordinada para ambientar el lanzamiento de Vargas?

AVISO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174 del Código de Comercio, el representante legal de **GINSA S.A.S.** (NIT 890.929.760) con domicilio en Cra 42 # 85 B – 71, Itaguí, Antioquia, **SERDIZ S.A.S.** (NIT 800.115.146) con domicilio en Calle 15 Sur#32 B – 55 Casa 25, Medellín, Antioquia (las "Sociedades"):

INFORMAN AL PÚBLICO

1.Que de acuerdo con la aprobación impartida por las respectivas Asambleas de Accionistas, las Sociedades han celebrado un **COMPROMISO DE FUSIÓN** por medio del cual GINSA S.A.S. absorbe por fusión a SERDIZ S.A.S.

2.Que el capital suscrito y pagado, activos, pasivos y patrimonio de las Sociedades, antes de y después de la fusión, es el siguiente:[Cifras expresadas en pesos colombianos]

2.1.Antes de la fusión:

SOCIEDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
GINSA S.A.S.	$4.500.000	$1.858.200.479	$59.094.277	$1.799.106.202
SERDIZ S.A.S	$20.000.000	$1.915.034.522	$14.251.808	$1.900.782.714

2.2.Después de la fusión:

SOCIEDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
GINSA S.A.S.	$24.500.000	$3.773.235.000	$73.346.085	$3.699.888.915

3.La fusión se realiza con base en los valores en libros de los activos, pasivos y patrimonios de las compañías a 31 de julio de 2025.

4.Los abajo suscritos, con la firma que hacen del original que ha servido de base para este aviso, certifican que lo anterior refleja en forma exacta y sintética el compromiso de fusión, así como la síntesis del método de valuación utilizado y de la fijación de las participaciones que implica la operación.

5.Los representantes legales y revisores fiscales de las compañías comunicarán del compromiso de fusión a los acreedores, mediante correo electrónico o entrega personal bajo firma de recibo y certifican que lo anterior refleja en forma exacta el compromiso de fusión.

(FDO)
SANTAMARIA CARDENAS PATRICIA
C.C. 32.444.049
Representante legal
GINSA S.A.S.

(FDO)
TORO ECHAVARRIA LUIS FELIPE
C.C. 8.274.110
Representante legal
SERDIZ S.A.S

(FDO)
JORGE HUMBERTO ZULETA MEJÍA
Contador
C.C. 71.621.504
T.P. 33323T
PROMOTORA MONTECARLO S.A.S
GEVINSA S.A.S
COMERCIAL LA FLORDA S.A.S.
SERCA S.A.S.

Cifras expresadas en pesos colombianos

AVISO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174 del Código de Comercio, el representante legal de **PEDRALBES S.A.S.** (NIT 890.913.156 - 8) con domicilio en Cra 42 # 85 B – 71, Itaguí, Antioquia, **DISTRIBUDORA MONTECARLO S.A.S.** (NIT 890.913.289) con domicilio en Cra 42 # 85 B – 71, Itaguí, Antioquia, **GANADERÍA MONTECARLO S.A.S.** (NIT. 890.905.855) con domicilio en Cra 42 # 85 B – 71, Itaguí, Antioquia y **DISRURALES S.A.S.** (NIT. 800.056.964) con domicilio en Cra 42 # 85 B – 71, Itaguí, Antioquia, (las "Sociedades"):

INFORMAN AL PÚBLICO

1.Que de acuerdo con la aprobación impartida por las respectivas Asambleas de Accionistas, las Sociedades han celebrado un **COMPROMISO DE FUSIÓN** por medio del cual PEDRALBES S.A.S. absorbe por fusión a DISTRIBUDORA MONTECARLO S.A.S, GANADERÍA MONTECARLO S.A.S., DISRURALES S.A.S.

2.Que el capital suscrito y pagado, activos, pasivos y patrimonio de las Sociedades, antes de y después de la fusión, es el siguiente:[1]

2.1.Antes de la fusión:

SOCIEDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
PEDRALBES S.A.S	$300.000	$819.650.765	$7.827.300	$811.823.465
DISTRIBUDORA MONTECARLO S.A.S	$200.000	$42.154.860	$3.939.200	$38.215.660
GANADERÍA MONTECARLO S.A.S.	$82.500	$770.631.953	$6.045.700	$764.586.253
DISRURALES S.A.S.	$110.000.000	$1.657.974.482	$7.980.200	$1.649.994.282

2.2.Después de la fusión:

SOCIEDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
PEDRALBES S.A.S	$110.561.500	$3.289.533.406	$25.792.400	$3.263.741.006

3.La fusión se realiza con base en los valores en libros de los activos, pasivos y patrimonios de las compañías a 31 de julio de 2025.

4.Los abajo suscritos, con la firma que hacen del original que ha servido de base para este aviso, certifican que lo anterior refleja en forma exacta y sintética el compromiso de fusión, así como la síntesis del método de valuación utilizado y de la fijación de las participaciones que implica la operación.

5.Los representantes legales y revisores fiscales de las compañías comunicarán del compromiso de fusión a los acreedores, mediante correo electrónico o entrega personal bajo firma de recibo y certifican que lo anterior refleja en forma exacta el compromiso de fusión.

(FDO)
SANTAMARIA CARDENAS PATRICIA
C.C. 32.444.049
Representante legal
PEDRALBES S.A.S.

(FDO)
MUÑOZ LOAIZA ROBERTO
C.C. 70.046.855
Representante legal
DISTRIBUDORA MONTECARLO S.A.S

(FDO)
ALVAREZ SANTAMARIA CRISTINA
C.C. 43.870.163
Representante legal
GANADERÍA MONTECARLO S.A.S.

(FDO)
SANTAMARIA CARDENAS PATRICIA
C.C. 32.444.049
Representante legal
DISRURALES S.A.S.

(FDO)
ZULETA MEJÍA JORGE HUMBERTO
Contador
C.C. 71.621.504
T.P. 33323T
PEDRALBES S.A.S.
DISTRIBUDORA MONTECARLO S.A.S
GANADERÍA MONTECARLO S.A.S.
DISRURALES S.A.S.

Cifras expresadas en pesos colombianos

ORACIÓN SAN PANCRACIO

Oh glorioso San Pancracio, os pido me alcancéis las gracias que necesito y especialmente, SALUD Y TRABAJO, a fin de que pueda presentarme ante vuestra imagen para daros gracias por los favores recibidos. Amen.
Gracias por el favor recibido

Editorial

El discurso presidencial tiene reglas, y deben cumplirse

El fallo que regula las alocuciones del presidente debe ser respetado para salvaguardar la credibilidad institucional.

El Consejo de Estado ordenó a la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) que establezca un re-glamento que defina cuándo y cómo el presidente puede hacer uso de alocuciones televisadas, porque advirtió que el uso indiscriminado de esta figura vulnera el derecho a la información.

Lo primero que se debe tener claro es que aquí no se está censurando al presidente de la República ni se le está impidiendo que se dirija al país; lo que se le pide es que lo haga dentro del marco que la Constitución y la jurisprudencia exigen: en "situaciones de especial urgencia", con tema y duración delimitados, sin recurrencia constante ni uso con fines partidistas.

Esta coyuntura tiene un paralelo relevante con el programa Prevención y acción, del expresidente Iván Duque, quien durante la pandemia aparecía diariamente en la televisión nacional, una frecuencia que diluyó la solemnidad del discurso presidencial, llevó a cuestionar la necesidad de sus apariciones cotidianas en televisión y rayó en la propaganda.

Ahora, el presidente Gustavo Petro, con un uso intensivo de las alocuciones, ha tensionado ese límite. Lo que está en juego no es solo el formato, sino la credibilidad del gobierno, la confianza ciudadana en el ejercicio del poder y la independencia informativa. Cuando un jefe de Estado aparece con frecuencia prolongada en televisión, sin delimitar tema ni duración, se corre el riesgo de que el mensaje pierda peso o se perciba como control de la narrativa más que como información al país.

CRÓNICA GARDEAZÁBAL

La curva de las feas

GUSTAVO ALVAREZ GARDEAZÁBAL

En la carretera entre Tuluá y Andalucía hay una curva que siempre se la ha llamado la "Curva de las Feas". Esa curiosa denominación proviene desde los tiempos de la Colonia, cuando el camino de Buga a Cartago daba un giro al oriente bordeando el piedemonte de la cordillera central, tratando de esquivar los casi siempre permanentes pantanos y guaduales que se formaban en la orilla del río Morales y quien quería pasar en su cabalgadura ,las veía fea. Con el paso del tiempo se fue volviendo un referente geográfico y se recrudeció luego de que la carretera fue pavimentada y los accidentes de vehículos en esa curva se han sucedido con demasiada frecuencia como si en ella hubiese algún maligno asignado. Por correspondencia popular comparar los malos ratos que se pasan en la vida llevó a decir de quien los sufre que "está pasando por la curva de las feas". Eso mismo podemos decir muchos colombianos hoy de lo que le está pasando al presidente Petro y por ende al país. El mandatario anda en mala racha y como las vacas en el pantano mientras más trata de salir de allí, más se empantana. Su entrevista con Coronel le secó los labios por exceso de megalomanía. Sus respuestas agresivas al emperador de Washington que lo amenaza fuete en mano, las contesta el colombiano Moreno ,senador en la capital del imperio, advirtiendo que Colombia no será sancionada pero que Petro y su familia recibirán el peso de los hipócritas castigos gringos. En palabras más entendibles, Petro está pasando por la curva de las feas porque lo meterán en la Lista Clinton, lo igualarán a Maduro y hasta ofrecerán una jugosa recompensa a quien lo capture para de-rrocarlo. El embajador en Washington seguirá sin hablar con Trump y los muchos aspirantes a presidente de Colombia, hasta se quedarán como los viajeros de la carretera vallecaucana, mudos, viendo pasar trabajos a Petro en el pantano mientras el gringo lo ahoga.

MI COLUMNA

Un Nobel merecido

MARÍA SOL NAVIA V.

El nobel de paz entregado a María Corina Machado es un justo reconocimiento a una mujer muy valiente que no se amilanó frente a amenazas ni acciones en su contra e injustos y arbitrarios tratos a sus seguidores, siempre atenta a apoyarlos y defenderlos, honesta, íntegra, que está luchando sin descanso por su país y de alguna manera por las democracias amenazadas por autoritarismos y dictaduras socialistas como Venezuela y Nicaragua.

Su liderazgo ha trascendido al mundo y ahora exaltado con este galardón adquiere una dimensión global inmensamente honrosa y no como la que ha aspirado Petro sin merecimientos, sino con el odio que esparce, las mentiras permanentes, los gazapos y errores que transmite con total ignorancia y cinismo, los ataques groseros y violentos contra quienes no se inclinan a sus absurdas e insensatas pretensiones.

María Corina lleva una lucha aguerrida hace varios años por lograr recuperar la democracia de su país, por los derechos humanos de todos los perseguidos y presos políticos, sometidos a atroces vejámenes y torturas aprendidos por el régimen de sus maestros inhumanos cubanos.

Un liderazgo tan fuerte y constante como el de María Corina estamos necesitando con urgencia en Colombia. Tener 104 candidatos presidenciales es una prueba de la ausencia de partidos y de fallas institucionales, así como de la falta de líderes fuertes, comprometidos, dispuestos a sacrificarse y luchar a fondo por el país, deponiendo sus egos y fantasías para lograr aportar todos juntos soluciones efectivas a la crisis que vivimos.

Todo esto nos debe llevar a una profunda reflexión sobre el perfil de quien debe ser su reemplazo, y la necesidad de hacer un cambio constitucional que exija requisitos para ser presidente: de salud, de antecedentes, de preparación.

Lea la columna completa en www.occidente.co

EN VOZ ALTA

"De la rivalidad no puede salir nada hermoso; y del orgullo, nada noble."

John Ruskin, crítico y escritor británico

EL RINCON DEL PENSAMIENTO

Tienes derecho, pero no debes...

Tienes derecho, a enfadarte, pero no debes pisotear la dignidad de ninguna persona.

Tienes derecho a sentir celos del triunfo de los demás, pero no debes desearle mal a las demás personas.

Tienes derecho a caer, pero no debes quedarte tirado en el piso.

Tienes derecho a fracasar, pero no debes sentirte derrotado.

Tienes derecho a equivocarte, pero no debes sentir lástima de tí mismo.

Tienes derecho a regañar a tus hijos, pero no debes romper sus ilusiones de jóvenes emprendedores.

Tienes derecho a tener un mal día, pero no debes permitir jamás que se convierta en costumbre.

Tienes derecho a tomar una mala decisión, pero no debes quedarte estacionado en ese momento pasado.

Tienes derecho a ser feliz, pero no debes olvidar ser agradecido.

Tienes derecho a pensar en el futuro, pero no debes olvidar jamás el presente.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Calle 7 No 8-44
PBX (602) 398 9514
Apdo. Aéreo 5252
Fax (602) 398 9514 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

Editora General: Rosa María Agudelo Ayerbe
rmagudelo@diariooccidente.com.co

Jefe de Redacción: Mauricio Ríos Giraldo
maurorios@diariooccidente.com.co

Coordinadora de Redacción: Claudia Alexandra Delgado Salgado
economicas@diariooccidente.com.co

Director Comercial: María Isabel Saavedra
msaavedra@diariooccidente.com.co

Santa Fe de Bogotá: Esperanza Pineda
epineda1@diariooccidente.com.co
312 5855537 y 350 4542604

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Comuna 2

Cumplen sentencias con obras en Cali

Durante años, los habitantes de la Comuna 2 convivieron con calles en mal estado, tramos convertidos en trochas y vías que parecían olvidadas por el tiempo. Es por esto que la Secretaría de Infraestructura de Cali asumió el reto de ejecutar más de 40 acciones judiciales acumuladas por anteriores administraciones.

Ahora, varias de esas órdenes se están cumpliendo en los barrios La Merced, El Bosque, La Flora y Vipasa, zonas clave del norte caleño que por fin ven máquinas y obreros trabajando en sus calles.

Foto: Alcaldía de Cali

La Alcaldía avanza en la recuperación vial de la Comuna 2 conforme a fallos judiciales pendientes.

Obras que responden a fallos

En el marco de este esfuerzo, se ejecuta el contrato 4151.010.26.1.0887 de 2025, con el cual se cumple en su totalidad la sentencia 086 de 2019. Esta orden fue emitida por el Juzgado Noveno Administrativo Oral y exigía la recuperación de importantes tramos viales.

Las obras incluyen la pavimentación de las Calles 48, 49 y 50 Norte, entre las Avenidas 3C y 3E, además de las Avenidas 3E entre calles 48 y 52, y la Avenida 3C entre calles 49 y 50. Aunque los vecinos solicitaron cambiar un tramo por otro en peores condiciones, el cumplimiento estricto del fallo judicial impide modificaciones.

Otro fallo clave es el 2013-00305-00, que obliga a Emcali a renovar la red de alcantarillado en los mismos barrios. Sin esa renovación, no es posible continuar con la pavimentación, ya que cualquier obra sobre una red deteriorada pondría en riesgo la inversión.

Por eso, mientras se espera que Emcali realice su parte, la Alcaldía prioriza la planeación técnica e interinstitucional para evitar futuras demoras. La administración reitera que solo intervendrá las zonas una vez cuente con autorización judicial o se hayan cumplido las condiciones técnicas requeridas.

Movilidad en sectores gastronómicos

Controles por mal parqueo en Granada, San Antonio y Parque del Perro

La Secretaría de Movilidad de Cali puso en marcha una estrategia de control para frenar el mal parqueo en tres de las zonas gastronómicas más visitadas de la ciudad: Granada, San Antonio y Parque del Perro.

Esta medida busca recuperar el orden en las vías, reducir la congestión y mejorar la experiencia de quienes disfrutan la oferta cultural y culinaria de estos sectores.

Zonas demarcadas

Los controles no llegaron sin aviso. Previamente, la Secretaría realizó la demarcación de las zonas autorizadas para parquear tanto carros como motos. Con pintura visible en el pavimento, se definieron los espacios habilitados para estacionar sin interferir con la circulación ni poner en riesgo a peatones o ciclistas.

En estas áreas se dispusieron bahías para facilitar la organización del tránsito y minimizar los bloqueos en las vías. Esta acción también atiende las quejas constantes de residentes y comerciantes que se veían afectados por vehículos parqueados en andenes, entradas a garajes o zonas prohibidas.

La entidad invita a todos los caleños y visitantes a utilizar únicamente los espacios señalizados. Además de evitar comparendos o la inmovilización del vehículo, hacerlo contribuye con la seguridad vial y permite que más personas puedan disfrutar de estos espacios sin inconvenientes.

La meta: una movilidad segura

Con el aumento de visitantes a estos sectores, especialmente durante las noches y fines de semana, el mal parqueo se convirtió en una fuente de caos. Por eso, los operativos se mantendrán de manera constante, con presencia de agentes de tránsito que orientan, informan y sancionan en caso de incumplimiento.

Foto: Captura de pantalla

Granada, San Antonio y Parque del Perro ya tienen zonas demarcadas para evitar sanciones.

La medida se integra a una estrategia más amplia de movilidad segura para toda la ciudad. Cali enfrenta desafíos diarios en materia de tránsito, por lo que pequeñas acciones como parquear donde corresponde pueden generar grandes cambios.

Foto: Policía

Policía de Cali incautó carbón vegetal producido de forma ilegal durante operativo en la Comuna 15.

Operativo sorpresa

Policía frena producción ilegal de carbón en Cali

En la Comuna 15 de Cali, un operativo de control ambiental liderado por la Policía Metropolitana terminó con la captura de tres personas implicadas en la producción ilegal de carbón vegetal. La intervención se realizó en medio de acciones coordinadas para proteger los recursos naturales y prevenir delitos ambientales en zonas vulnerables de la ciudad.

Los detenidos fueron sorprendidos mientras adelantaban procesos de deshidratación de productos forestales sin contar con los permisos requeridos por la autoridad ambiental. Esta práctica, clasificada como aprovechamiento ilícito de recursos naturales, afecta gravemente el ecosistema urbano y rural al generar contaminación atmosférica, deterioro del suelo y pérdida de cobertura vegetal.

La intervención permitió la incautación de insumos y herramientas utilizados para transformar madera en carbón vegetal, producto que iba a ser comercializado de manera informal. Según las autoridades, esta actividad es una de las más difíciles de detectar, ya que se desarrolla en espacios discretos y utiliza métodos rudimentarios que escapan a los controles convencionales.

Impacto ambiental y legal

El delito por el que fueron capturados los tres sujetos no solo tiene consecuencias penales, sino también ambientales. La quema controlada de biomasa forestal sin supervisión puede liberar partículas tóxicas al aire y alterar el equilibrio ecológico en sectores ya afectados por la urbanización y el cambio climático.

Desde la Policía Ambiental se informó que estos operativos se mantendrán de manera permanente en zonas identificadas como puntos críticos de explotación ilegal de recursos. La producción no autorizada de carbón vegetal representa una amenaza silenciosa que compromete la sostenibilidad ambiental y el derecho colectivo a un entorno sano.

La Fiscalía General de la Nación recibió a los capturados, quienes enfrentarán cargos por violar las disposiciones del Código Penal en materia de protección del medio ambiente.

Defensoría mantiene monitoreo

Alerta en Valle, Antioquia y Arauca por crisis humanitaria

Texto: Archivo Diario Occidente

Las autoridades alertaron sobre la crisis humanitaria que se vive en tres departamentos de Colombia y que han generado más de tres mil personas desplazadas luego de quedar en medio del fuego cruzado en los enfrentamientos entre el ELN, las disidencias de las Farc y el Clan del Golfo.

La Defensoría del Pueblo encendió las alarmas en Valle del Cauca, Antioquia y Arauca ante el incremento de la violencia protagonizada por grupos armados ilegales que se enfrentan por control territorial y dejan a comunidades enteras en medio del fuego cruzado.

La entidad ha emitido alertas en lo corrido del mes de octubre ante los hechos de violencia que se presentan en varias regiones, una de ellas de carácter electoral que incluye más de mil municipios en todo el país.

En el Bajo Calima, zona rural de Buenaventura, se vive una de las crisis humanitarias más graves de la región.

Preocupación

Una de las crisis más difíciles se vive en el el Bajo Calima, zona rural de Buenaventura, en el Valle del Cauca.

Según el personero distrital, Jefferson Potes, más de 500 familias permanecen confinadas y unas 300 han debido abandonar sus hogares por amenazas y combates por el control territorial entre disidencias de las Farc, el ELN y el Clan del Golfo.

En Antioquia, la crisis no es menor. En municipios como Briceño, Anorí, Tarazá, Valdivia y El Bagre se reportan más de 2.700 desplazados en menos de dos meses.

La Personería de Briceño pidió la intervención urgente del Gobierno Nacional ante la violencia ejercida por el frente 36 de las disidencias de las Farc y exigió respeto al Derecho Internacional Humanitario y una respuesta coordinada para garantizar el retorno seguro de las familias.

Mientras tanto, en Arauca, los habitantes de Puerto Rondón han recurrido a pañuelos y banderas blancas para intentar protegerse de los enfrentamientos entre el ELN y las disidencias de las Farc.

La Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana para siete municipios del departamento, tras registrar 84 asesinatos en lo corrido del año.

Ante riesgos de seguridad

Solicitan reubicación de mesas de votación en Buenaventura

Foto: Registraduría

Una solicitud a la Registraduría Nacional elevó el Ministerio de Defensa para que reubique varias mesas de votación en la zona rural de Buenaventura, debido a la presencia del grupo armado "Jaime Martínez", con el fin de garantizar la seguridad electoral y proteger a la población durante las consultas internas de los partidos políticos previstas para el próximo domingo 26 de octubre.

Según la comunicación oficial, la estructura disidente mantiene una presencia activa en sectores como La Concepción, San Antonio, El Carmen y San Francisco de Naya.

Las autoridades informaron que el grupo estaría consolidando el control de corredores estratégicos mediante retenes armados, proselitismo armado y seguimiento ilegal a la Fuerza Pública, lo que representa un riesgo directo para votantes y jurados.

Seguimiento

Ante este panorama, la Alcaldía Distrital de Buenaventura encabezó una nueva sesión del Comité de Seguimiento Electoral para revisar las estrategias de seguridad y logística que se implementarán el día de la jornada.

La secretaria de Gobierno, María Liliana Vivas Paz, aseguró que la Administración trabaja de manera articulada con el Ejército, la Armada y la Policía Nacional para custodiar el material electoral y garantizar la tranquilidad en los 87 puestos de votación del distrito.

Fuerza Pública y autoridades locales de Buenaventura coordinan operativos para garantizar la seguridad durante las elecciones del 26 de octubre.

El coronel Gustavo Chaparro, comandante del Distrito Especial de Policía Buenaventura, confirmó que más de 126 mesas contarán con cobertura policial y militar.

Además, se evalúa la aplicación de la ley seca desde el sábado hasta la medianoche del domingo, una vez finalice el escrutinio.

Mientras tanto, la Misión de Observación Electoral (MOE) advirtió que persisten zonas de riesgo en el suroccidente colombiano, especialmente en el Naya .

Las autoridades anunciaron dispositivos especiales en el estadio "Francisco Rivera Escobar" de Palmira para el encuentro este viernes entre América de Cali y Atlético Junior de Medellín.

Garantizan seguridad durante jornada

Palmira toma medidas especiales por partido entre América de Cali y Atlético Junior de Medellín

Foto: Alcaldía de Palmira

Palmira le abre las puertas a los equipos de fútbol profesional América de Cali y Atlético Junior de Medellín, que disputarán un nuevo partido del torneo nacional.

Los dos clubes disputarán la fecha 17 de la Liga de fútbol profesional este viernes 24 de octubre 8:10 de la noche en el estadio "Francisco Rivera Escobar".

Por esta razón, en una reunión de la Comisión Nacional Para la Seguridad Comodidad y Convivencia en el Fútbol, Palmira y las entidades de seguridad se reunieron para tomar medidas para garantizar la normal realización del encuentro de fútbol.

Dicho partido fue trasladado a Palmira ya que el estadio Pascual Guerrero en Cali está siendo acondicionado para el concierto de Shakira que se realizará el sábado.

Además, la Alcaldía de Palmira había realizado una petición a la Dimayor de adelantar el partido, que estaba previsto para el

sábado 25 de octubre, debido a que la Policía debe estar concentrada en la jornada electoral del domingo 26 de octubre, por lo que no dispondría del pie de fuerza suficiente para garantizar la seguridad del espectáculo en la fecha inicialmente definida.

Las medidas

En el marco del encuentro de reunión, las autoridades locales y deportivas anunciaron las siguientes medidas:

Se realizarán controles de acceso a todas las tribunas, en el ingreso a las instalaciones del estadio Francisco Rivera Escobar.

Instalación del Puesto de Mando Unificado, desde el cual se coordinará el manejo del evento en todas las fases del espectáculo.

Los medios de prensa solo ingresarán los autorizados y registrados en Dimayor y en el club con su respectiva boleta.

No se permite el ingreso de hinchas o barras del equipo visitante en las tribunas del estadio.

Hay cierre de fronteras para las barras, aficionados, espectadores o seguidores del equipo visitante.

Plazo hasta el 31 de octubre

Termina "Descuentazo Tributario" en la Gobernación del Valle

Foto: Gobernación del Valle

Un nuevo llamado a quienes aún no se han acercado a cancelar sus obligaciones tributarias hizo el gobierno departamental para que aproveche las rebajas de hasta el 80% en intereses y sanciones en impuestos.

Javier Jaramillo, subdirector técnico de Apoyo a la Gestión del Departamento de Hacienda y Finanzas Públicas del Valle recordó que se agota el tiempo para aprovechar dichos descuentos, que vencen el 31 de octubre.

El funcionario invitó a los vallecaucanos a que no se dejen coger la tarde para ponerse al día con sus impuestos departamentales y aprovechen el "Descuentazo Tributario" de la Gobernación del Valle del Cauca que ofrece rebajas hasta del 80% en intereses y sanciones de vigencias vencidas del impuesto vehicular y otras rentas departamentales.

Los contribuyentes disponen de puntos de pago en diferentes ciudades del Valle del Cauca.

A pagar

Jaramillo dijo que "estos pagos los pueden realizar en cada uno de los puntos de atención que tiene la Unidad de Rentas de la Gobernación del Valle del Cauca".

El subdirector recordó que "está nuestro punto principal en Cali, en el edificio de la Gobernación del Valle, así mismo en Tuluá, Cartago, Palmira, Jamundí y en otros municipios. Así que es una gran oportunidad para el bolsillo de los contribuyentes y es por única vez"-

En poco más de dos meses desde que se inició el "Descuentazo Tributario", los contribuyentes han realizado más de cien mil pagos para aprovechar las rebajas y ponerse al día.

Así mismo, Jaramillo indicó que "desde el 9 de agosto hasta el 14 de octubre de la vigencia 2025, la Gobernación del Valle del Cauca, con el buen actuar, con el buen desempeño de los contribuyentes, ha recaudado más de 40.000 millones de pesos por impuesto vehículo automotor para los ingresos corrientes de libre destinación".

A través de la página www.vehiculosvalle.com.co, los contribuyentes del impuesto vehicular pueden aprovechar el "Descuentazo Tributario".

Invima hace recomendaciones

Llamado a evitar intoxicaciones en celebración de Halloween

Foto: Invima

Un llamado a los padres, acudientes y adultos hizo el Invima para que supervisen cuidadosamente los productos que consumen los niños y niñas durante la celebración del Halloween, y eviten intoxicaciones.

Por eso el instituto les recomendó verificar que los dulces o golosinas provengan de establecimientos confiables y cuenten con empaque original, sellado y en buen estado, no presenten alteraciones en color, olor o textura, incluyan información clara en la etiqueta, como fecha de vencimiento, registro sanitario Invima y datos del fabricante.

También recomendó no hacer consumo excesivo de estos dulces ya que son azúcares y su exceso es perjudicial para la salud.

Con motivo de estas celebraciones de el Invima recordó a la ciudadanía la importancia de adoptar hábitos de consumo responsable y de extremar las precauciones frente a los productos que se ingieren durante estas fechas, especialmente en lo relacionado con las bebidas alcohólicas y los dulces que consumen los menores de edad.

De igual forma, con motivo de la llegada de las festividades de fin de año, el instituto advirtió sobre el riesgo del consumo de bebidas alcohólicas adulteradas, que pueden contener sustancias tóxicas prohibidas que representan un grave peligro para la salud y pueden causar intoxicaciones, pérdida de la visión o incluso la muerte.

El Invima alertó sobre los riesgos para los menores de consumir golosinas en mal estado en la fiesta del Halloween.

Por ello, se recomienda comprar solo en sitios autorizados y de confianza, revisar el envase, la tapa y la etiqueta, evitando productos sin registro sanitario o con signos de manipulación, no consumir bebidas de procedencia dudosa ni aceptar tragos de origen desconocido.

En caso de presentar síntomas como dolor abdominal, visión borrosa, vómito o confusión tras ingerir alcohol, acudir inmediatamente al centro de salud más cercano y reportar el caso ante las autoridades competentes.

Las medidas de vigilancia y control se intensificaron en el Pacífico luego de los últimos hurtos.

Garantizan seguridad

Refuerzan operativos contra hurto en el Pacífico

Foto: Armada

Ante los últimos hechos de piratería que se han presentado en el Pacífico vallecaucano, en los que han sido asaltadas varias embarcaciones, la Fuerza Naval del Pacífico anunció el refuerzo de operaciones militares en Buenaventura para combatir el hurto en esta región.

Según indicaron las autoridades, en lo que va del 2025 se han reportado 23 presuntos casos de robo en el mar, de los cuales solo tres han sido formalmente denunciados ante la Fiscalía.

Así mismo, la Fuerza Naval del Pacífico ha recuperado nueve embarcaciones robadas en esta región.

El capitán Camilo Larrota, comandante de la Estación de Guardacostas de Buenaventura indicó que la institución intensificó sus operaciones militares en Buenaventura, con el objetivo de frenar el hurto de embarcaciones en aguas del litoral colombiano.

Además, dijo que "nuestro propósito es contrarrestar el flagelo del hurto y fortalecer la seguridad marítima. De los 23 casos conocidos, hemos logrado recuperar nueve embarcaciones".

La Asociación de Transportadores de Cabotaje Marítimo y Fluvial del Pacífico Atransmaflupa, denunció los hurtos y pidieron a las autoridades tomar medidas para garantizar su labor.

Circulación

Según información entregada por las autoridades, durante el 2025 más de 12.500 embarcaciones han transitado por la zona, incluyendo buques de cabotaje, altobordo, turismo y transporte.

Ante este volumen de tráfico marítimo, la Armada ha decidido incrementar las operaciones permanentes de patrullaje y control en el corredor costero que va desde Cabo Corrientes en Chocó hasta Punta Ají en el Valle del Cauca.

Por otra parte, las autoridades marítimas han fortalecido la comunicación con las comunidades costeras para brindar apoyo oportuno y fomentar la denuncia de cualquier hecho delictivo que afecte la seguridad en el mar.

Alerta sobre presiones de precios en 2026

Un salario mínimo alto hoy, más inflación mañana

Foto: Pixabay

El más reciente Radar Bancolombia advierte que los aumentos del salario mínimo por encima de la inflación y la productividad podrían reavivar las presiones inflacionarias en Colombia, en un momento en que el proceso de desinflación se encuentra estancado y el IPC anual cerró septiembre en 5,18%, prácticamente igual al nivel de 2024.

El informe, elaborado por la Dirección de Investigaciones Económicas, Sectoriales y de Mercado de Bancolombia, sostiene que cada 1% adicional de incremento real del salario mínimo (por encima de inflación y productividad) eleva la inflación en cerca de 0,06 puntos porcentuales.

Con base en esa elasticidad, el aumento de 9,54% en 2025, que superó en 2,52 puntos la suma de inflación y productividad, habría aportado alrededor de 0,15 puntos porcentuales de presión inflacionaria adicional durante este año.

El dilema: proteger el ingreso o estabilizar precios

El documento analiza los tres canales a través de los cuales un aumento elevado del salario mínimo impacta los precios:

Canal de costos: sectores intensivos en mano de obra —como comercio, restaurantes y transporte— ajustan precios para compensar mayores costos laborales.

Efecto de indexación: el salario mínimo sirve de referencia para otros pagos (pensiones, tarifas, remuneraciones), amplificando el aumento.

Expectativas: las empresas y sindicatos anticipan incrementos similares en precios y salarios futuros, lo que ancla expectativas inflacionarias más altas.

Bancolombia advierte que los aumentos reales sostenidos por encima de la productividad no generan bienestar permanente, sino que perpetúan presiones sobre los precios. La evidencia regional lo confirma: mientras México ha mantenido una inflación de servicios elevada tras incrementos de doble dígito, países como Chile y Brasil lograron convergencia más rápida gracias a ajustes moderados y consistentes con la productividad.

Escenarios de inflación y salario mínimo nominal para 2026 según distintos aumentos del SMMLV

Aumento del salario mínimo (%)	Inflación estimada 2026	Salario mínimo nominal
6,1% - 7,0%	4,1% - 4,15%	1.510.000 - 1.523.000
7,1% - 8,0%	4,16% - 4,22%	1.525.000 - 1.537.000
8,1% - 9,0%	4,23% - 4,28%	1.539.000 - 1.552.000
9,1% - 10%	4,29% - 4,34%	1.553.000 - 1.566.000
10,1% - 11%	4,31% - 4,41%	1.567.000 - 1.580.000
11,1% - 12%	4,42% - 4,48%	1.582.000 - 1.594.000

Fuente: Cálculos propios.

Escenarios para 2026

El banco proyecta que la inflación cierre 2026 en 4,1%, pero un aumento del salario mínimo que exceda la inflación esperada más la productividad podría elevarla hasta 4,5%, forzando al Banco de la República a mantener tasas de interés altas por más tiempo.

Aumento del salario mínimo	Inflación estimada 2026	Salario nominal (COP)
6,1% - 7,0%	4,1% - 4,15%	1.510.000 - 1.523.000
8,1% - 9,0%	4,23% - 4,28%	1.539.000 - 1.552.000
10,1% - 11,0%	4,31% - 4,41%	1.567.000 - 1.580.000

El informe enfatiza que mantener coherencia entre la política salarial y la política monetaria será determinante para consolidar la estabilidad de precios. "La estabilidad de precios demanda decisiones consistentes con las metas de inflación y la productividad", concluye el equipo liderado por Laura Clavijo Muñoz y José Luis Mojica Agudelo.

Asobancaria hace clara advertencia

Nuevo decreto sobre retención afectaría pagos digitales y aumentaría uso del efectivo

Foto: Archivo Diario Occidente

La asociación bancaria y de entidades financieras de Colombia (Asobancaria) expresó su preocupación por el proyecto de decreto del Gobierno Nacional que busca ampliar los medios de pago sujetos a retención en la fuente del impuesto de renta e IVA, pasando de las tarjetas de crédito y débito a todas las transacciones electrónicas en comercios.

Según el gremio financiero, la medida, aunque pretende "nivelar la cancha" entre los medios de pago, terminaría desincentivando la digitalización y fomentando el uso del efectivo, que no está sujeto a retención. Esto podría generar un efecto contrario al esperado, al reducir la formalización y afectar los ingresos tributarios.

Asobancaria advierte que la iniciativa impactaría directamente al nuevo sistema de pagos inmediatos Bre-B, desarrollado por el Banco de la República y las entidades financieras, el cual representa una de las mayores apuestas del país para modernizar los pagos y reducir el uso del efectivo.

La propuesta de retener 1,5% sobre los pagos digitales en comercios, señaló la asociación, va en contravía de los esfuerzos de la última década para promover la inclusión financiera, aumentar la bancarización y fortalecer la confianza en los sistemas de pago electrónicos.

"La banca hace un llamado para no perder los avances logrados en la última década en digitalización y reducción del efectivo", señala el comunicado de Asobancaria, reiterando su disposición al diálogo para ajustar el proyecto sin frenar la transición hacia una economía digital más inclusiva y transparente.

Anuncio de Supersubsidio

Más de 50 mil millones de pesos para subsidios de vivienda rural y urbana

Foto: Archivo Diario Occidente

La Superintendencia del Subsidio Familiar y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio avanzan en la redistribución de recursos de vivienda de remanentes no asignados en más de una década.

Los recursos ascienden a 8.370 millones de pesos en el componente urbano y 41.664 millones en la componente rural, para asignación de subsidios que servirán para compra, construcción y mejoramiento de vivienda.

La Superintendencia del Subsidio Familiar anunció la expedición de una resolución conjunta con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio en el que se establece los criterios y la metodología para la distribución de los remanentes de segunda prioridad de las Cajas de Compensación Familiar, tanto del componente urbano como rural de viviendas.

Con esta resolución, la Superintendencia del Subsidio Familiar y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio reafirman su compromiso con la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, la equidad territorial y el derecho de las familias colombianas a una vivienda digna. Cabe señalar que, una vez expedida la resolución, las Cajas de Compensación Familiar contarán con 30 días calendario para realizar la distribución de los recursos.

"Para el componente urbano son remanentes entre el año 2020 y el año 2023 que ascienden a $8.370 millones de pesos y en el caso del componente rural los remantes son del año 2010 al año 2023 que ascienden a $41.664 millones, garantizando una distribución adecuada, equitativa y justa" señaló Sandra Viviana Cadena Martínez, superintendente del Subsidio Familiar.

Hemos trabajado junto con el equipo técnico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para identificar, articular y asegurar una distribución equitativa de estos recursos, de esta manera avanzamos hacia una política de vivienda más justa, durante la vigencia 2025, ambas entidades del Gobierno Nacional han desarrollado mesas técnicas, jurídicas y financieras para definir la metodología y los procedimientos que garanticen que la asignación de los recursos se realice con transparencia y equidad, tanto en zonas urbanas como rurales.

Foto: Oficina de prensa

■ Ángela Becerra dialoga con Paola Guevara

Conoce el primer día de programación en la 10° feria internacional del libro

FIL Cali se realizará del 24 de octubre al 3 de noviembre, en el Bulevar del Río y en el Paseo Bolívar, tiene en esta oportunidad más de 839 eventos y 1.200 invitados, que compartirán con el público en un espacio de más de 5.200 m2 bajo 34 carpas, auditorios y pabellones, consolidándose como uno de los eventos culturales más importantes del país.

El evento tendrá versiones en 12 municipios del Valle del Cauca a través de Fil Cali Región, con la realización de actividades en torno al libro en: Zarzal, Palmira, La Cumbre, Santander de Quilichao, Caicedonia, Sevilla, Florida, Buena-ventura, Cartago, Tuluá, Buga, y Yumbo, contando con el apoyo de la Universidad del Valle y aliados en cada ciudad.

En su décima edición, FIL Cali tendrá a Colombia como país homenajeado, destacando la riqueza de su cultura literaria, autores de trayectoria y nuevas figuras de las letras.

PROGRAMACIÓN VIERNES 24 DE OCTUBRE - SUJETA A CAMBIOS
Evento destacado*
9:00 a.m. - 11:00 a.m.
Evento Inaugural: La Escuela Escribe a Cali.
Auditorio Secretaría de Educación de Cali.

9:00 a.m. – 12:00 m.
Taller experiencial Diversidad y diálogo intercultural.
Auditorio Bibliotecas que Tejen.

10:00 a.m. – 10:45 a.m.
Presentación del libro Notas de política monetaria y banca central, de Fernando Arias Rodríguez, Clark Granger Castaño, Andrea Otero Cortés, Daniel Parra Amado, Julián Parra Polanía y Diego Rodríguez Pinilla (Banco de la República). A cargo de Julián Parra Polanía.
Auditorio Colombia.

10:00 a.m. – 10:45 a.m.
Conferencia Cuerpos privados. A cargo de Dorian Olaya (Planeta).
Auditorio TQ.

10:00 a.m. – 11:00 a.m.
*Conversatorio con la autora Ángela Becerra.
Biblioteca Pública Centro Cultural Comuna 1, Avenida 5A Oeste No. 44–69.

10:00 a.m. – 1:00 p.m.
Actividades de mediación de lectura y tradición oral para niños. A cargo de Fundalectura.
Auditorio Infantil.

10:30 a.m. – 11:15 a.m.
Conversatorio Una casa grande, muy grande (Foros COP16 #5). Conversan Diana Díaz (Ministerio de las Culturas) y Gina Moreno (Museo La Tertulia).
Auditorio Celsia.

11:00 a.m. – 11:45 a.m.
Charla sobre el libro El poder del autoconocimiento. Conversan Anamarie Gulden y Ximena Ruiz.
Auditorio TQ.

11:00 a.m. – 11:45 a.m.
Presentación del libro El bosque blanco, de Juan Diego Jaramillo. Conversa con Eduardo José Victoria.
Auditorio Colombia.

11:00 a.m. – 11:45 a.m.
Presentación del libro Manual de guía de manejo agropecuaria, por Ramón Andrés Ballesteros y Ricardo Montoya.
Auditorio GEUP.

11:00 a.m. – 2:00 p.m.
Laboratorio de Ideas: actividades interactivas para familias.
Auditorio Secretaría de Educación de Cali.

11:30 a.m. – 12:15 p.m.
Conferencia sobre salud emocional. A cargo de María Helena Echavarría.
Auditorio Celsia.

1:00 p.m. – 1:45 p.m.
Presentación del libro Peripecias de un circo, de Óscar Seidel (Fuespacol).
Auditorio Colombia.

1:30 p.m. – 2:15 p.m.
Presentación del libro Queda la huida, de Aluna Alvarán (El Taller Blanco Ediciones).
Auditorio Celsia.

2:00 p.m. – 2:45 p.m.
Presentación del libro Las bocas del silencio, de Juan Antonio Pizarro (Yarumo Libros). Conversa con Antonio García Ángel.
Auditorio TQ.

2:00 p.m. – 2:45 p.m.
*Presentación del libro Hongos colombianos, de Arte y Conservación. A cargo de Emmanuel Laverde.
Auditorio Colombia.

2:00 p.m. – 2:45 p.m.
Presentación del libro Una propuesta para la evaluación de impacto del Programa de Capacitación de Docentes y Directivos de Cidesco, de Fredy Vásquez y Carlos Isáziga (Universidad Autónoma de Occidente).
Auditorio GEUP.

2:00 p.m. – 3:00 p.m.
*Taller Cuentos que se mueven.
Auditorio Secretaría de Educación de Cali.

2:00 p.m. – 3:00 p.m.
*Conversatorio Sabores de origen: las frutas nativas como raíz de nuestra identidad. Participan Gian Paolo Daguer y Héctor Fabio Calderón.
Auditorio Bibliotecas que Tejen.

2:30 p.m. – 3:15 p.m.
Presentación del libro Zurcir la red que nos conecta, de Paula Alejandra Gómez.
Auditorio Celsia.

2:30 p.m. – 3:15 p.m.
*Presentación del libro Jeremías, mi abuela y yo, de Martín Garzón Cabrera. Conversa con Oriana Garzón Montoya.
Auditorio Infantil.

3:00 p.m. – 3:45 p.m.
Presentación del libro Neurodiversidad sensorial. Luz en la sombra y palabra en el silencio. A cargo de Doris García de Botero y Pedro Pablo Perea.
Auditorio TQ.

3:00 p.m. – 3:45 p.m.
*Presentación del libro Las aves más hermosas de Colombia (Ensifera Editores). A cargo de Rodrigo Gaviria Obregón y John Jairo Reyes.
Auditorio Colombia.

3:00 p.m. – 4:00 p.m.
Taller Habilidades socioemocionales. A cargo de Fundación Barco (Conexión Maestro).
Auditorio Scarpetta Gnecco.

3:00 p.m. – 3:45 p.m.
Presentación del libro Experiencias significativas. Una metodología para la enseñanza y el aprendizaje de la comunicación en las organizaciones, de Mónica Marión Cataño, Fanny Patricia Franco, Patricia García y Ana María López (Pontificia Universidad Javeriana Cali).
Auditorio GEUP.

3:00 p.m.
Franja Infantil.
Taller de dibujo y cómic. A cargo de la Fundación Calicomix.
Auditorio Comfandi.

3:00 p.m. – 4:00 p.m.
Laboratorio de Ideas: actividades interactivas para familias.
Auditorio Secretaría de Educación de Cali.

3:00 p.m. – 5:00 p.m.
Taller de escritura La geografía de la palabra: escribir los paisajes de Colombia. A cargo de Gabriel Alzate Ochoa.
Auditorio Univalle.

3:15 p.m. – 4:15 p.m.
Presentación del libro El libro del alma, de Santiago Felipe Valencia.
Auditorio Bibliotecas que Tejen.

■ Conozca la programación de BiblioValle en la FIL Cali 2025

Bibliobús, exploración de estrellas, historias y encuentros

La Biblioteca Departa-mental Jorge Garcés Borre-ro participará, del 24 de octubre al 3 de noviembre, en la Feria Internacional del Libro de Cali - FIL Cali 2025 con una destacada agenda de actividades culturales y educativas.

Para acercar los servicios bibliotecarios al punto de concentración de la FIL Cali 2025, las familias podrán acceder al Bibliobús, todos los días de la feria, del 24 al 31 de octubre y del 1 al 3 de noviembre. Estará disponible de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. El vehículo se encontrará en el Bulevar del Río, diagonal a La Ermita, junto a la entrada del Puente Ortiz.

En el Bibliobús encontrarás:

Picnic Literario – El viernes 25 de octubre, la Biblioteca Departamen-tal invita a la comunidad a disfrutar de un encuentro literario al aire libre para conectar a los amantes de la lectura en este ambiente literario.

Igualmente, los visitantes podrán disfrutar de una exposición fotográfica patrimonial, junto con la presentación del portafolio de servicios de inclusión de la biblioteca.

Además, se ofrecerá la experiencia 'Explorando Saturno: una ventana al universo', dedicada a los telescopios reflectores y la astronomía.

En la Carpa El Valle y sus letras:

La Biblioteca Departamental participa con las siguientes actividades:

27, 28 y 29 de octubre – Taller 'Leemos, conversamos y nos hacemos compañía: construcción de vínculos sociales'.
Horario: 10:00 a.m. a 12:00 m.

30 de octubre – Encuentro de tres libros humanos
Historias de vida y trabajo comunitario de la Fundación Samaritanos de la Calle, un espacio para escuchar testimonios reales que inspiran y transforman.

31 de octubre – Taller de poesía 'Aleteo de ensifera'
Una aproximación a la imagen poética y sus tropos, ideal para quienes desean explorar el lenguaje poético.

La participación de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero en la FIL Cali 2025 es una apuesta de la entidad con la promoción de la lectura, la cultura en escenarios que van más allá de una sala de lectura.

AVISO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174 del Código de Comercio, el representante legal de **PROMOTORA MONTECARLO S.A.S.** (NIT 800.004.816) con domicilio en Cra 42 # 85 B – 71, Itaguí, Antioquia, **GEVINSA S.A.S.** (NIT 890.941.193) con domicilio en Cra 42 # 85 B – 71, Itaguí, Antioquia, **COMERCIAL LA FLORIDA S.A.S.** (NIT. 890.912.884) con domicilio en Cra 42 # 85 B – 71, Itaguí, Antioquia y **SERCA S.A.S.** (NIT. 900.115.147) con domicilio en Cra 42 # 85 B – 71, Itaguí, Antioquia, (las "Sociedades"):

INFORMAN AL PÚBLICO

1.Que de acuerdo con la aprobación impartida por las respectivas Asambleas de Accionistas, las Sociedades han celebrado un **COMPROMISO DE FUSIÓN** por medio del cual PROMOTORA MONTECARLO S.A.S. absorbe por fusión a GEVINSA S.A.S, COMERCIAL LA FLORDA S.A.S., SERCA S.A.S.

2.Que el capital suscrito y pagado, activos, pasivos y patrimonio de las Sociedades, antes de y después de la fusión, es el siguiente:[1]

2.1.Antes de la fusión:

SOCIEDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
PROMOTORA MONTECARLO S.A.S	$130.105.000	$1.947.269.212	$19.694.259	$1.927.574.953
GEVINSA S.A.S	$5.900.000	$595.343.473	$21.258.741	$574.084.732
COMERCIAL LA FLORDA S.A.S.	$200.000	$816.282.317	$5.374.100	$810.908.217
SERCA S.A.S.	$20.000.000	$61.164.821	$537.700	$60.627.121

2.2.Después de la fusión:

SOCIEDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
PROMOTORA MONTECARLO S.A.S	$156.205.000	$3.420.059.824	$46.864.800	$3.373.195.024

3.La fusión se realiza con base en los valores en libros de los activos, pasivos y patrimonios de las compañías a 31 de julio de 2025.

4.Los abajo suscritos, con la firma que hacen del original que ha servido de base para este aviso, certifican que lo anterior refleja en forma exacta y sintética el compromiso de fusión, así como la síntesis del método de valuación utilizado y de la fijación de las participaciones que implica la operación.

5.Los representantes legales y revisores fiscales de las compañías comunicarán del compromiso de fusión a los acreedores, mediante correo electrónico o entrega personal bajo firma de recibo y certifican que lo anterior refleja en forma exacta el compromiso de fusión.

(FDO)
ALVAREZ ALVAREZ EDUARDO
C.C. 8.274.110
Representante legal
PROMOTORA MONTECARLO S.A.S

(FDO)
SANTAMARIA CARDENAS PATRICIA
C.C. 32.444.049
Representante legal
GEVINSA S.A.S

(FDO)
MUÑOZ LOAIZA ROBERTO
C.C. 70.046.855
Representante legal
COMERCIAL LA FLORDA S.A.S.

(FDO)
TORO ECHAVARRIA LUIS FELIPE
C.C. 70.091.244
Representante legal
SERCA S.A.S.

(FDO)
JORGE HUMBERTO ZULETA MEJÍA
Contador
C.C. 71.621.504
T.P. 33323T
PROMOTORA MONTECARLO S.A.S
GEVINSA S.A.S
COMERCIAL LA FLORDA S.A.S.
SERCA S.A.S.

Cifras expresadas en pesos colombianos

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, tu que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo, quiero en este diálogo agradecerte por todo y confirmar que nunca quiero separarme de Ti por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar contigo y todos mis seres queridos, en la gloria perpetua. Gracias por el favor recibido en este día, para conmigo y los míos. (La persona debe rezar y la oración durante tres días seguidos, sin decir el pedido, dentro de los tres siguientes días será alcanzada la gracia por más difícil que sea.

Revela la nueva colección 3.0 de Mapbiomas Colombia

Colombia perdió 5,68 millones de hectáreas de bosques en 40 años

Foto: Oficina de prensa

Como parte del esfuerzo para promover la innovación y el uso de datos, Mapbiomas Colombia, la red colaborativa de monitoreo satelital, con el apoyo de la Fundación Gaia Amazonas, lanzó la Colección 3.0 que reúne 40 mapas con información sobre cobertura y uso de suelo en el país desde 1985 hasta 2024.

Esta colección presenta nuevos datos que permiten evaluar el estado actual y las dinámicas temporales de retroceso de glaciares, manglares y bosques, y revela que entre 1985 y 2024 Colombia perdió 5,68 Mha de bosques. De esta disminución, el 42% se concentra en tres departamentos: Caquetá con alrededor de 1,06 Mha (19%); Meta con 741,41 mil hectáreas (13%); y Antioquia con 593,21 mil hectáreas (10%). Por su parte, la región de la amazonía concentra la mayor parte de esta destrucción, con 2,7 millones de hectáreas menos.

Los datos de esta colección también permiten identificar el incremento de las acciones humanas en el paisaje como la agricultura, minería, la palmicultura y silvicultura, entre otros, y se incorporan 20 clases nuevas mapeadas como parques solares y plátano.

"Con este lanzamiento, MapBiomas Colombia entrega cuarenta años de información de monitoreo de coberturas de la tierra en Colombia, y permite analizar sus dinámicas con el paso del tiempo año tras año. Este esfuerzo es posible gracias a una alianza interdisciplinaria de científicos, estudiantes, instituciones y organizaciones que unen esfuerzos para ofrecer datos al servicio del conocimiento y la conservación". Afirma Adriana Rojas – Punto focal para la Red MapBiomas global en Colombia.

Ecosistemas y usos del suelo

MapBiomas Colombia pone a disposición de instituciones públicas, investigadores, empresas privadas, organizaciones sociales, pueblos indígenas y comunidades locales datos libres, oportunos y confiables para comprender la dinámica de los ecosistemas y usos del suelo del país a lo largo del tiempo, con el objetivo de democratizar la información ambiental, apoyar la toma de decisiones y la defensa del territorio.

La plataforma ofrece herramientas para realizar análisis personalizados, con la posibilidad de seleccionar distintos periodos de tiempo, divisiones territoriales (desde biomas hasta microcuencas) y temáticas como bosques, cultivos o manglares. Todo ello de manera libre y gratuita, lo que promueve la investigación, la innovación y la transparencia en la gestión ambiental.

"Herramientas como MapBiomas Colombia no son solo instrumentos técnicos o jurídicos, sino oportunidades para transformar la relación entre las comunidades, el Estado y la naturaleza. El desafío está en que la información, el derecho y la participación se conviertan en territorios comunes.

Un espacio de quienes viven y cuidan los territorios. Sólo así podremos construir una justicia ambiental efectiva basada en la información, la solidaridad y el reconocimiento pleno de las comunidades como guardianas de la vida y del planeta". Concluye Camilo Guio Rodríguez - Director de la Fundación Gaia Amazonas.

MapBiomas Colombia no solo representa un avance tecnológico, sino también una invitación a que investigadores, comunidades, organizaciones y tomadores de decisión trabajen juntos por la protección ambiental y la defensa de nuestros territorios. Con datos abiertos y accesibles, MapBiomas Colombia brinda el conocimiento necesario para transformar realidades y construir un país más resiliente y sostenible.

Premio MapBiomas Colombia

En el marco del lanzamiento de la colección, se realizó la ceremonia de premiación de la primera edición del Premio MapBiomas Colombia: Datos para proteger y transformar los territorios, en donde se reconoció la capacidad de innovación en el uso y análisis de la información de coberturas naturales y uso del suelo en la elaboración de investigaciones y proyectos por parte de la comunidad académica y científica, las entidades del Estado, así como de las autoridades indígenas y comunidades locales.
"A través del premio MapBiomas Colombia, quisimos reconocer la elaboración de proyectos fascinantes basados en los datos de monitoreo satelital que pone a disposición nuestra plataforma. A partir de esta información, los proyectos ganadores trataron temas de gran relevancia como la seguridad hídrica y su relación con el cambio climático y el uso del suelo en el Valle de Aburrá, estimaciones de pérdidas económicas por causa de la deforestación, y lineamientos ambientales para la planificación territorial a través del agua como tejido de vida para el gran pueblo de los Pastos, en sur del país". Destaca Claudia Viviana Rodríguez Benavides - asesora para asuntos estratégicos y relacionamiento institucional de la Dirección General.
MapBiomas Colombia celebró a las personas y organizaciones que, desde diferentes regiones y conocimientos, están transformando los datos en acciones concretas para cuidar nuestros ecosistemas. Este reconocimiento es una invitación a seguir creyendo en el poder del conocimiento abierto, la innovación y la colaboración para construir un país más sostenible. Estos son los ganadores de la Primera edición de los Premios MapBiomas Colombia:

- **En la Categoría Académica:**
Nathalia Jastrombek Vieira por su investigación denominada: "Long-Term Water Security in the Aburrá Valley Under Demographic, Land Use, and Climate Change: An RRV Framework Approach", que describe 50 años de efectos del uso del suelo y del cambio climático sobre los ríos Grande y La Fé, afluentes vitales para el Valle de Aburrá.
- **En la Categoría Políticas Públicas**
Mauro Alejandro Reyes Bonilla, por su trabajo titulado: "VECUS: Herramienta modular para estimación de pérdida económica por deforestación en la Amazonía colombiana a partir de datos de MapBiomas", que se enfoca en traducir los datos biofísicos de impacto ambiental en un lenguaje económico claro para los tomadores de decisiones de toda Colombia.
- **En la Categoría de los Pueblos Indígenas y comunidades locales**
Yesid Andres Quelal Quenguan como autor principal y John Jairo Ocampo Cardona como coautor, por su proyecto denominado: "Lineamientos estratégicos de gestión ambiental para la planificación territorial a través del agua "guel" como tejido de vida y ser constitutivo en el resguardo indígena de males, gran pueblo de los Pastos, Nariño", que permitió cuantificar la pérdida de bosque primario y estimar la cantidad promedio de agua superficial disponible en el territorio del Resguardo Indígena de Males, en Córdoba (Nariño).

Este premio ha sido otorgado en otras iniciativas por país como Perú, Ecuador y Brasil, consolidándose como un incentivo para promover la investigación y el uso de datos de monitoreo satelital con una amplia escala temporal para la identificación de problemáticas socioambientales y el planeamiento de soluciones desde la academia, los pueblos indígenas y comunidades locales, las organizaciones de la sociedad civil y las entidades del Estado.

Nuevas definiciones y desafíos en materia de acoso laboral

Por: Carlos Alberto Camargo Mejía - Abogado de Derecho Laboral y Seguridad Social, Scola Abogados

El mundo del trabajo ha cambiado. Con la irrupción de la tecnología, las nuevas formas de contratación y una conciencia ciudadana cada vez más aguda, el buen ambiente laboral en nuestros entornos adquiere cada vez mayor relevancia. En Colombia, y en el Valle del Cauca, estamos en un punto de inflexión. Las recientes reformas legales han replanteado el concepto de acoso laboral y la responsabilidad que le asiste a los empleadores respecto a su manejo.

La Ley 2466 de 2025 (Reforma Laboral) y la Resolución 3461 de 2025, que actualiza las directrices para los Comités de Convivencia Laboral, no son meras actualizaciones de cumplimiento; representan un cambio de paradigma que exige una respuesta estratégica por parte de las empresas. Ignorar estas transformaciones equivale a dejar una puerta abierta a contingencias que pueden afectar la productividad, el clima organizacional y la sostenibilidad del negocio. Por ello, para las empresas de la región, entender y actuar frente a esta nueva realidad es una decisión estratégica.

La nueva realidad: un solo acto es suficiente

Durante años, la Ley 1010 de 2006 definió el acoso laboral como una conducta "persistente y demostrable". Sin embargo, este panorama ha cambiado con la Reforma Laboral. El primer y más grande reto que enfrentan hoy empresas y trabajadores es que el acoso laboral podrá configurarse con una sola acción. Esta modificación aumenta exponencialmente la exposición legal de las compañías y exige una gestión mucho más proactiva.

Por otro lado, respondiendo a las nuevas realidades del mundo del trabajo, el acoso laboral ahora podría manifestarse también en medios digitales, como correos electrónicos, llamadas fuera de horario o grupos de WhatsApp. Asimismo, en atención a las medidas para la eliminación de la violencia, el acoso y la discriminación en el mundo del trabajo, se tipifican como acoso o discriminación el despido o la presión para renunciar por razones de género, raza, etnia, religión, política o condiciones de salud (incluyendo la salud mental).

Finalmente, es importante indicar que el alcance de la ley ahora incluye no solo a los trabajadores directos, sino también a contratistas, trabajadores en misión y estudiantes. Todo ello conlleva a revisar las políticas actuales y el clima laboral en las organizaciones, no solo para adoptar estos cambios, sino también para mejorar

la productividad. Las empresas que lideran en la creación de entornos de trabajo seguros y respetuosos logran mejorar la productividad, atraer y mantener el mejor talento y proteger su marca empleadora.

El rol transformador del Comité de Convivencia Laboral (COCOLAB)

Este cambio legal viene acompañado de una importante actualización en el mecanismo de gestión de quejas por presunto acoso laboral: la Resolución 3461 de 2025, emitida por el Ministerio del Trabajo.

Dicha norma reitera que los Comités de Convivencia deberán ser una instancia preventiva, orientadora y conciliadora. Su objetivo central es recibir las quejas, examinar los casos con la debida confidencialidad y reserva, y promover espacios de diálogo para que las partes lleguen a compromisos mutuos de convivencia. Sin embargo, el cambio más significativo es la exclusión del Comité de Convivencia Laboral para conocer casos de acoso sexual. Esto se debe a que el acoso sexual es una conducta que excede lo conciliable y debe ser escalada inmediatamente a las instancias judiciales o disciplinarias correspondientes.

Otro de los aspectos relevantes de la Resolución tiene que ver con la periodicidad de las reuniones, dado que las mismas deberán hacerse de manera mensual (antes, trimestral). De igual forma, el Comité de Convivencia Laboral contará con un plazo máximo de 65 días calendario para agotar todo el procedimiento por presunto acoso laboral: desde la recepción de la queja hasta las recomendaciones a la Alta Dirección y el seguimiento a los compromisos. Además, aquellas empresas con varios centros de trabajo deberán contar con un comité central y uno por cada centro de trabajo.

Conforme a lo anterior, la invitación para las empresas vallecaucanas es dotar al Comité de los recursos, la autonomía y la capacitación necesarios para que cumpla eficazmente su rol preventivo y conciliador. Sus integrantes deben tener un perfil que garantice imparcialidad, confidencialidad y habilidades de resolución de conflictos. De igual forma, y dado que el Comité de Convivencia Laboral ya no será competente para conocer la denuncia por presunto acoso sexual, se recomienda crear, implementar o actualizar un procedimiento claro, confidencial y expedito para las denuncias de acoso sexual, garantizando el apoyo a las presuntas víctimas y las medidas de protección necesarias.

Por último, será crucial desplegar campañas de formación y sensibilización para líderes, empleados y contratistas sobre qué constituye acoso laboral hoy y cuáles son los canales para reportarlo. La gestión del acoso laboral ha dejado de ser una tarea exclusiva de recursos humanos para convertirse en un pilar de la estrategia empresarial. Las compañías que lo entiendan así no solo cumplirán con la ley, sino que construirán organizaciones más resilientes, productivas y humanas.

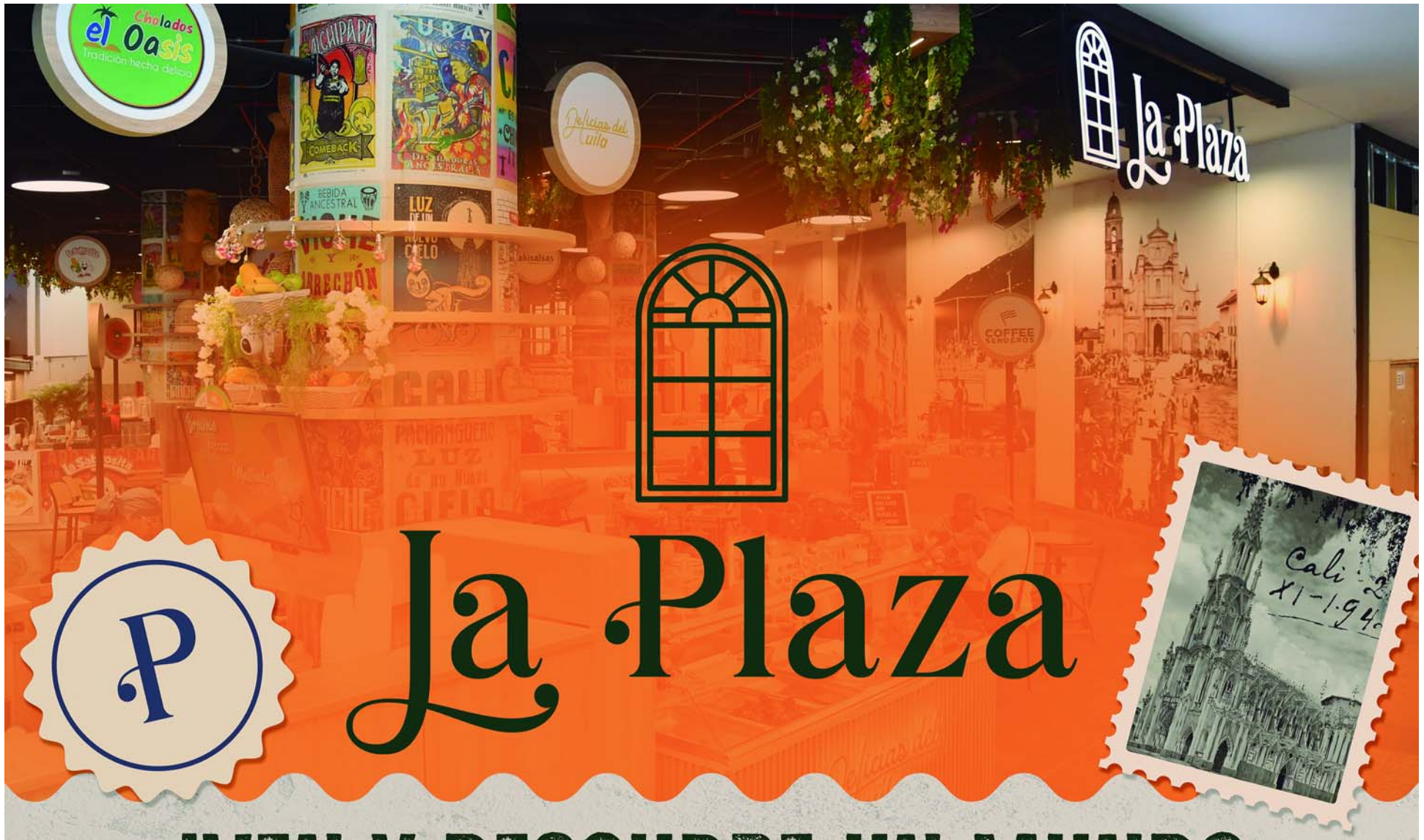

La Plaza

¡VEN Y DESCUBRE UN MUNDO DE TRADICIÓN Y SABOR!

Te esperamos en el 2do piso frente a TDT.

cremusza
DESCUBRE EL SECRETO ENVUELTO.

la churra
CHURRERÍA

Cholados el Oasis
Tradición hecha delicia

La Sabrosita
Del Valle

BBC

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

COFFEE SENDEROS

Delicias del Huila

akisalsas
sándwiches, perros, bowls

DeepCacao
CHOCOLATE PREMIUM